



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 025 -2020-FZ-UNAP

Yurimaguas, 25 de agosto de 2020

VISTO:

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 038-DEFP-FZ-UNAP-2020, de fecha 07 de agosto de 2020 la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP; da a conocer que, el expediente presentado por la Bachiller **IDDA BRENDÁ VELA MARÍN**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Titulo Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del **Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal de la Bachiller:

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | REGISTRO | FOLIO | LIBRO |
|----|------------------------|----------|-------|-------|
| 01 | IDDA BRENDÁ VELA MARÍN | 133 | 11 | 2 |

Regístrate, comuníquese y archívese.

ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)

Ing. Segundo Sotelo
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP